



Cuba anuncia transformación gradual de su mercado cambiario

Posted on Diciembre 18, 2025

(La Habana) La presidenta del Banco Central de Cuba (BCC), Juana Lilia Delgado, anunció hoy la entrada en vigor de una transformación del mercado cambiario de divisas, concebida bajo los principios de gradualidad y temporalidad.

Durante una comparecencia televisiva, Delgado explicó que la entidad trabajó en la creación de condiciones para iniciar dichas transformaciones, dada la coexistencia en la economía cubana de distintas tasas de cambio que generan distorsiones, incentivan la informalidad y dificultan la trazabilidad bancaria y fiscal.

Señaló que las nuevas medidas, que entrarán en vigor mañana, buscan recuperar la convertibilidad del peso cubano, fortalecer la institucionalidad monetaria y avanzar de manera ordenada hacia la convergencia cambiaria y monetaria.

La presidenta del BCC precisó que un mercado cambiario requiere condiciones mínimas de estabilidad macroeconómica, capacidad operativa del sistema bancario y un marco regulatorio ajustado a las condiciones actuales.

Al respecto destacó que la estrategia se enfoca en la recuperación de la capacidad de compra de la

moneda nacional mediante la conexión de actores económicos estatales y no estatales en la producción, exportación y comercialización de bienes y servicios a precios competitivos.

La titular informó que, en esta primera etapa, se ha concebido la estructuración del mercado cambiario en tres segmentos: dos tasas fijas ya existentes, una a 1 por 24 y otra a 1 por 120 y un tercer segmento con una tasa de cambio flotante que será publicada diariamente por la institución en su condición de autoridad monetaria.

Acotó que la decisión de reconocer un tercer segmento se sustenta en la existencia objetiva de diferencias entre las tasas oficiales y el valor real que refleja la escasez de divisas, a la vez que, facilitará que exportadores y otros oferentes de divisas vendan a un precio competitivo determinado por la oferta y la demanda, con el fin de incentivar la entrada de divisas al mercado formal.

En este sentido, detalló que los dos primeros segmentos se sostendrán de manera tal que no se produzcan devaluaciones bruscas, protegiendo así a la población en operaciones básicas y sensibles, y preservando la estabilidad y previsibilidad en los precios de bienes y servicios esenciales.

Durante su alocución, Delgado rechazó especulaciones infundadas y reiteró que se implementará la estabilización y el fortalecimiento progresivo de las cuentas en moneda libremente convertible (MLC), con el objetivo claro de fortalecer su capacidad de compra y valor de uso.

La presidenta del BCC aseguró que, como parte de esta proyección, se garantizará la operatividad de las cuentas bancarias de las formas de gestión no estatales, lo que les permitirá ejecutar transacciones en divisas tanto internas como en operaciones de comercio exterior.

Apuntó que las disposiciones jurídicas que implementan estas transformaciones serán publicadas mañana en la Gaceta Oficial de la República y entrarán en vigor de inmediato, y en adelante el BCC publicará diariamente en su sitio web las tasas de cambio del segmento flotante.